

ORDEN DE COMPRA

Recibo:
~~XXXXXXXXXX~~
 31/08/2012
 4:00pm
 DISTRIBUIDORA TAMIRA, S.A. DE C.V.



**FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**

ORIGINAL

SEÑORES: DISTRIBUIDORA TAMIRA, S.A. DE C.V.	ORDEN NÚMERO 33/2012
	LIBRE GESTION No 47/2012
	FECHA: 29 de agosto de 2012

SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR ENTREGA SEGÚN DETALLE, DESPUES DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DE LA "ADQUISICION DE ARCHIVO DE SEGURIDAD PARA EL RESGUARDO DE CUPONES DE COMBUSTIBLE DE LA FLOTA DE VEHICULOS DEL FOSALUD", EN OFICINAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL FOSALUD, UBICADAS EN NOVENA CALLE PONIENTE NUMERO TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES, COLONIA ESCALON, SAN SALVADOR.

DEPENDENCIA SOLICITANTE: SERVICIOS GENERALES	FORMA DE PAGO: CREDITO A 30 DIAS CALENDARIO FACTURA DUPLICADO CLIENTE
---	--

REGLON	CODIGO	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL CON IVA																				
1	s/c	<p>ARCHIVO DE SEGURIDAD ELECTRONICO DE 4 GAVETAS Especificaciones: Marca: CENTINELA Resistente a una hora de fuego a temperatura de 1750 °F. -Certificado por laboratorios internacionales -Fino acabado con pintura policromada al horno -Cerradura con combinación con capacidad de 1 millón de cambios. -Cerradura de llave para mayor facilidad de uso. -Construida con los estándares de calidad internacional -Llave en cada una de las gavetas (independiente de las demás gavetas, si así lo desea; elección manual para operar cada gaveta independientemente de la otra) -Rodos desmontables. -Cierre automático en cada gaveta para mayor comodidad.</p> <p>MEDIDAS Y PESO (APROXIMADOS)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DIMENSIONES</th> <th>ALTO (cms)</th> <th>ANCHO (cms)</th> <th>FONDO (cms)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>EXTERIORES</td> <td>154.9</td> <td>53</td> <td>68</td> </tr> <tr> <td>GAVETAS</td> <td>28.5</td> <td>39</td> <td>54</td> </tr> <tr> <td>PESO Lbs.</td> <td colspan="3">639</td> </tr> <tr> <td>PESO Kgrs.</td> <td colspan="3">300</td> </tr> </tbody> </table>	DIMENSIONES	ALTO (cms)	ANCHO (cms)	FONDO (cms)	EXTERIORES	154.9	53	68	GAVETAS	28.5	39	54	PESO Lbs.	639			PESO Kgrs.	300			1	C/U	\$1,890.00	\$1,890.00
DIMENSIONES	ALTO (cms)	ANCHO (cms)	FONDO (cms)																							
EXTERIORES	154.9	53	68																							
GAVETAS	28.5	39	54																							
PESO Lbs.	639																									
PESO Kgrs.	300																									



La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LA IP).

ACUERDO DE PAZ

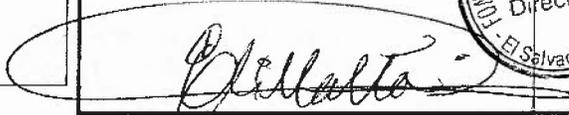


TOTAL CON IVA	\$1,890.00
----------------------------	-------------------

**TOTAL EN LETRAS:
SON: UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA IVA INCLUIDO.**

**CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2012-3235-3-01-01-22-1-61101
NIT DE LA EMPRESA: [REDACTED]**

UNIDAD SOLICITANTE: SERVICIOS GENERALES.

ORIGINAL: SUMINISTRANTE. COPIAS: SERVICIOS GENERALES ACTIVO FIJO UACI GERENCIA FINANCIERA	POR CONTRATANTE (FOSALUD)	POR CONTRATISTA DISTRIBUIDORA TAMIRA, S.A. DE C.V.
	AUTORIZO:	ES CONFORME:
	 DIRECTORA EJECUTIVA DE FOSALUD LICDA. VERONICA VILLALTA	 NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE:

La entrega de los suministros deberá realizarse en cumplimiento de las siguientes indicaciones.

- Todo bien que se suministre bajo las especificaciones técnicas aquí detalladas, deberán ser nuevos, de diseño ya experimentado, de alta calidad, y no propensos a fallas ni dificultades en procesos de adaptación técnica, garantizando su adecuado funcionamiento conforme a las especificaciones del fabricante.
- El embalaje deberá cumplir con las condiciones necesarias a fin de garantizar su respectiva protección, manipulación y transporte.
- Además de lo señalado en cuanto a la entrega, el contratista incluye en sus costos todos los detalles necesarios para el normal cumplimiento de lo contratado y no se aceptará ningún recargo adicional por detalles fortuitos.
- El contratista deberá de incluir todo aquellos dispositivos adecuados para su operación aunque estos no hubieren sido requeridos en las especificaciones técnicas suministradas en la solicitud de cotización.

CONDICIONES DE ENTREGA:

El CONTRATISTA está obligado a entregar el suministro debiendo observar las condiciones siguientes.

- a. El Contratista deberá coordinar con el Administrador de la Orden de compra, previamente para la entrega del bien o equipo a adquirir.
- b. El FOSALUD se reserva el derecho de recibir equipos o materiales que a juicio del FOSALUD, no llene los requisitos de calidad y funcionalidad.
- c. La recepción de lo contratado lo hará el administrador de la orden de compra respectiva.
- d. Se realizará por el Administrador del Contrato acta de recibimiento a satisfacción del bien o equipo, pactados por parte del área solicitante.

Para la cancelación de los suministros adquiridos el Contratista está obligado a presentar en los primeros dieciocho días de mes como fecha límite, la siguiente documentación:

- Factura Duplicado Cliente a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias)
- La factura contendrá la Retención IVA 1%, el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.
- Acta de Recepción elaborada por el Administrador de Orden de Compra. (original y una copia)
- El Acta de Recepción y Factura deberá contener: Número de Solicitud de Cotización, Número de la Orden de Compra, Número del Renglón, precio unitario, precio total y descripción del suministro y/o servicio.
- Presentar en original y dos copias el detalle del suministro prestado (esto aplica para el caso de suministro o servicios de varias entregas).

La cancelación se efectuará en el Departamento de Tesorería de la Gerencia Financiera Institucional del FOSALUD, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de sesenta días calendario posteriores a que el contratista haya presentado a la Tesorería Financiera del FOSALUD para trámite de quedan respectivo.

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

- ✓ PLAZO DE ENTREGA: **QUINCE DIAS HABILIS POSTERIOR A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.**
- ✓ LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO: **OFICINAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL FOSALUD, UBICADAS EN NOVENA CALLE PONIENTE NUMERO TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES, COLONIA ESCALON, SAN SALVADOR.**

Forma parte integral de la presente Orden de Compra con plena obligación para las partes, la Solicitud de Cotización de fecha veinte de agosto de dos mil doce, la oferta presentada por el contratista de fecha veinte de agosto de dos mil doce, la garantía y otros documentos que emanen de la presente Orden de Compra.

- ✓ Presentar **GARANTIA DE FABRICANTE** y estará vigente por un periodo de doce meses, contados a partir de la recepción definitiva del suministro recibido a entera satisfacción.



CONDICIONES DEL SUMINISTRO

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

Someterse a las disposiciones legales del país, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.

Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Fondo Solidario para la Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

Pagar el valor del suministro de **UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (\$1,890.00) IVA incluido** previo los trámites legales, después que el Administrador de la presente Orden haya recibido el suministro requerido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.

ADMINISTRADOR DE CONTRATO

De conformidad a lo establecido en los Arts. 82 Bis; 19, inciso 2° de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y a los Arts. 7, literal c); 17, inciso 2° y 20, literal 0) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y al Instructivo UNAC 02/2009 "NORMAS PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS", el FOSALUD vigilará el exacto cumplimiento del contrato, así:

Se dará seguimiento a la presente orden de Compra por el FOSALUD en toda su dimensión por intermedio del "Administrador de Orden de Compra" que estará a cargo del Señor Elmer Osvaldo Reyes, Encargado de Activo Fijo del FOSALUD, quien vigilará el cumplimiento de la misma.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

1. El suministro a la que la presente Orden se refiere, serán recibidos a entera satisfacción por el Administrador de la Orden de Compra en las oficinas de la sede administrativa del FOSALUD, ubicadas en Novena Calle Poniente número Tres mil ochocientos cuarenta y tres, Colonia Escalón, San Salvador.
2. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
3. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con la suministrante, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.